

Consulado

Republica Peruana

Lima 28 de Sept. de 1825

Al Sr. Ministro de Estado en el Depart. de Hacienda

Lima Oct. 1º 1825

Vuelva al Consulado a fin de que, por su tesoreria se satisfagan a favor de los empleados los mil ciento ochenta pesos medios reales que amenden los meses venidos en el mes de Julio, y a la de mil cuatrocientos once pesos, y onza seis reales en el caso de no haberse mandado entregar en esta tesoreria.

Por la adjunta Lista se impondra N. S. q. lo que ascienden a la cantidad de mil ciento ochenta pesos medio real si hade ser segun la orden de 10 de Marzo anterior; y a la de mil cuatrocientos once pesos, y onza seis reales en el caso de no haberse mandado entregar en esta tesoreria.

Dios que a N. S.

Tomás Ortiz de Lavallón

Fran. Alvarez Calderon

S. S.

Ortiz de Lavallón. Alvarez Calderon.

Se hace la conformidad, y q. la Tesoreria se haga el pago, segun lo prescripto en el Sup. Dec. y C. anulado. Lima, y Oct. 1º de 1825

Handwritten signatures and initials.



Handwritten signature.

TC
CAS. 1
Doc. 143
Fol. 3

Razon en los Sueldos de sueldos en el mes de Septiembre por los D. S. Jueces, Aseores, Jefes y Subalternos en Oficinas y demas Empleados del Conulado, con arreglo a la sup. Or. No. de Marzo de este año, y a consecuencia a la del. de este mes que se acompaña a lo que deben percibir a cuenta de ellos, y es en la forma sig.

Tribunal Annu. ann. 1^o T. mensual. Percibido a cuenta

11.

Prior	D. n Tomas Ortiz Zavallos	3.500.	291.5.	165.6.4.
Consul	D. n Juan Alvarado Calderon	3.000.	250.	125.
Aseor	D. n Manuel Garcia Sobritudo al D. n Felipe Sauria go Erenos	2.400.	200.	100.
Secretaria	Archivo			
Oficial Archivero	y hace de secret. D. n Nicolas De samilla	1.500.	125.	62.4.
Mensual		10.400.	866.5.	433.2.4.



1817

Delavuelta... 10.400. . 866.5. . 433.2.4.

Comaduna.

Comador
D. Jose de So-
loguren. 2.500. . 208.2.4. 104.1.2.

Ydem Subdiano Ofi-
cial mayor D. Ma-
teo Gonzales. 2.000. . 166.5. . 83.2.4.

Oficial 1.º

D.º Diego Proel Don Diego
Proel 1.000. . 83.2.4. . 41.5.2.

Ydem 2.º
D.º Lorenzo de
Vega. 800. . 66.5.4. . 41.5.2.

Ydem 3.º
D.º Blas Maniategui
Maniategui. 600. . 50. . 41.5.2.

Verosmia.

Ydem
D.º Francisco
Trigoyen, y
Trigoyen. 2.500. . 208.2.4. 104.1.2.

Oficial Comador de

Miguel Espinoza
de los Monteros
D.º Miguel Espinoza
de los Monteros. 600. . 50. . 41.5.2.

Al preme 20.400. . 1.699.7. . 891.4.4.

Del freme . . . 20.400. . . 1.699.7. . . 891.4.4. ³

Escrivania.

Escrivano mayor

P. vi

D. Jose Escude

José Escudeas de Sicilia . . . 1.293.6. . . 107.6.4. . . 53.7.2.

~~Escritura~~
Oficial de ella

D. Jose Zavala

Por hallarse este

Oficial fuera de

dia en la Adua-

na no se compre-

hende en la pre-

senza que lo veri-

ficará aquella Ad-

ministracion en

la que haga en

este mes

Oficial subalterno al

Archivo

D. Jose de Mupireta

D. Jose Mupireta . . . 600. . . 50. . . 41.5.2.

Substituto

Por mi padre Juan

D. Jose de Zal-

Jose de Zalazar

divar 400. . . 33.2.6. . . 33.2.6.

Ala v. ^a 22.693.6. . . 1.891.0.2. . . 1020.3.6.



Dela multa . . . 22.693.6 . . . 1.891.0.2 . . . 1.020.3.6.

Empleados en la
Corporacion.

Roi	Alguacil	D. Fran. Montellano. 500.	41.5.2.	41.5.2.
	Postero Ciudador			
Roi	Cobrador	D. Matias Gordillo. 850.	70.6.4.	41.5.2.
Roi	Rede.	D. Jose Navar. 600.	50.	41.5.2.

Guardia.

Roi	Cabo	Mariano Carta -		
		neda	156.	13. - 13.
	Soldado			
Roi		Juan Bautista		
		Narrado	130.	10.6.4. - 10.6.4.
	Idem			
Roi		José Eparza	130.	10.6.4. - 10.6.4.

25.059.6. . . 2.088.1. . . 1.180.0.4.

Asiende lo que debe entregarse por cuenta a los Sueldos devenga
dy en el mes de Septiembre pp. a un mil ciento ochenta y medio
Real. Contaduria del Consulado de Lima, ~~Octubre~~ 1.º 1825.

Jose Rodriguez

da 12 de
mar. 1825

[Signature]